

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
TRANS CHAUPICAG S.A.**

Otón, 3 de Marzo del 2010

Señores
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
TRANS CHAUPICAG S.A.

Presente.

En mi calidad de Comisario de la Compañía, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Financieros, por el año terminado en esa fecha.

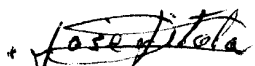
La revisión incluyó, en base a la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; tanto los ingresos como los gastos incurridos en el ejercicio, se encuentran debidamente respaldados de la documentación necesaria que abaliza la legalidad de las operaciones realizadas.

Todos los registros contables de las actividades y movimientos se encuentran en el libro diario, Mayor y registros auxiliares, garantizando de esta manera la correcta y adecuada contabilización.

Los valores establecidos en los balances, constituyen el fiel reflejo de las operaciones realizadas durante el mencionado período, que por cierto han sido muy pocas en vista de que no han tenido que incurrir en gastos relevantes.

Aspiro que el normal cumplimiento y el adecuado manejo de los recursos económicos se mantengan como norma y que sirva para el desarrollo futuro de la Compañía.

Atentamente,


COMISARIO
JITALA SALCEDO JOSE
170122815-5

